RESOLUCIÓN DNCP N° 2066 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE DATOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 23 de julio de 2014

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe emitido por el Comité de Evaluación, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la presente convocatoria, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03.

Que, conforme al informe emitido, la oferta más baja ha sido descalificada por el incumplimiento de la disposición mencionada en el punto k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", quedando así calificada en consecuencia la segunda mejor oferta por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto N° 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Resolución DNCP N° 2066 / 2014

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 15/2014 *"Provisión e Instalación de Cableado de Datos"* a la firma ***INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.*** con un contrato por un monto total de Gs. 79.320.757 (guaraníes setenta y nueve millones trescientos veinte mil setecientos cincuenta y siete).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py